



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: SISTEMAS VITALES ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTÍNEZ			ORDEN DE COMPRA N°	3215-135-2018	
			SOLICITUD N°	68-2018	
PLAZO DE ENTREGA: 25 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C			FECHA	16-mar-18	
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMÓN. DE ORDEN: SR. MIGUEL FLORES			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VENTILADORES MECANICOS INCLUYE REPUESTOS VENTILADORES MECANICOS MARCA: IVENT MODELO: VERSAMED N° INVENT: 3235-2-1-20-01-16566-001-001 N° INVENT: 0294-155-074-03-00001 N° INVENT: 0294-155-074-03-00003 N° INVENT: 0294-155-074-03-00004	C/U	4	\$3,975.00	\$ 15,900.00
MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL NOVECIENTOS 00/100					\$ 15,900.00
Específico	54301				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 15,900.00				Fondo: F.G.

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE SERVICIO PARA REPARAR VENTILADORES DEL AREA DE TERAPIA RESPIRATORIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0976

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello